



Neiva, 02 de junio de 2023.

Señora

**LIS DANI RIVAS POLO
RIVAJE INVERSIONES SAS**

E-mail: lisdanirivas@hotmail.com

Calle 55 No. 2 A W – 45

Neiva – Huila

**REF: SU TRÁMITE 821781.
DEVOLUCIÓN DE PLANO (No permite Reingreso del Trámite)**

Respetado usuario:

La Cámara de Comercio del Huila a través de su departamento jurídico le comunica que una vez realizado el control de legalidad respectivo, devuelve de plano su trámite por las siguientes causales:

1. De conformidad con el artículo **1.1.9.10** De la Circular Externa 100-000002 del 25 de abril del 2022 de la Superintendencia de Sociedades, se les informó que debían corregir la sigla de la sociedad tanto en los estatutos como en el formulario RUES, debido a que ya se encontraba inscrita una idéntica en otra entidad cameral, sin embargo se advierte en el reingreso que no acataron esta observación a pesar de que se agotó la gestión telefónica con el ánimo de asistirlos en la respectiva corrección.
2. De conformidad con el artículo 1.2.2. De la Circular Externa 100-000002 del 25 de abril del 2022 las Cámaras de Comercio son las encargadas de verificar que el diligenciamiento del formulario sea el correcto y en consecuencia cuando venga mal diligenciado, no accederá a la solicitud de inscripción o renovación.

En este caso particular ya se les había advertido que el Formulario RUES diligenciado por ustedes, en la sección número 5, sobre la “Composición del capital en caso de personas jurídicas” han indicado que el capital de la sociedad es 100% Público; información que es completamente equivocada ya que en la constitución de la sociedad solo concurre una sola persona natural (titular de todo el capital) y no una entidad estatal, por lo que debía seleccionar “100% privado”. No obstante, reingresaron el trámite sin corregirlo.

NEIVA
(608) 8713666
OPCIÓN 1
Cra 5 No. 10-38

PITALITO
(608) 8713666
OPCIÓN 2
Av. Pastrana
No. 11 Sur 2-47

GARZÓN
(608) 8713666
OPCIÓN 3
Cra. 12 No. 6-29

LA PLATA
(608) 8713666
OPCIÓN 4
Calle 7 No. 2-25

NEIVA
HUILA e
CENTRO EMPRESARIAL
(608) 8713666
OPCIÓN 6
Calle 21 Sur No. 25-41



Sistema de
Gestión
ISO 9001:2015
www.tuv.com
ID: 900024929





- De conformidad con el Decreto 667 del 2018 era imprescindible tener en cuenta que el único accionista es el Señor **José Daniel de la Hoz Sandoval**, y en consecuencia el formato de SITUACIÓN DE CONTROL, debía venir diligenciado con los datos de dicho accionista (quien el que ostenta el control de la compañía), y no con los datos de la representante legal que es la Señora Lis Dani Rivas Polo (quien no reúne ninguna condición de controlante conforme al artículo 261 del Código de Comercio).
- También se le sugirió adelantar unas correcciones en lo concerniente al formato de responsabilidades tributarias y a la solicitud de libros que si bien no constituían propiamente una causal de abstención registral si consideramos pertinente poner en su conocimiento para lograr el registro pleno y satisfactorio de su empresa.

Valga reiterar que adelantamos las gestiones tendientes a lograr la corrección respectiva (incluyendo una asistencia efectiva) a través del contacto telefónico con ustedes sin lograr una respuesta concreta y oportuna de parte suya.

Conforme a lo anterior, se devuelve de plano la solicitud de registro de la constitución de la sociedad, establecimientos comerciales y situación de control, advirtiendo que contra la presente decisión procede el recurso de reposición ante esta entidad cameral y el de apelación ante la Superintendencia de Sociedades dentro de los diez días hábiles siguientes al de su notificación conforme al art. 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

El contenido de esta devolución de plano, se notificará personalmente al representante legal de la entidad y al solicitante del registro, de conformidad al Art. 67 y siguientes del C.P.A.C.A.

Una vez en firme la presente devolución de plano, podrán solicitar ante esta entidad cameral el reintegro o compensación del dinero pagado por concepto de (impuesto de registro y estampillas o solo derechos de inscripción o el concepto aplicable) y para ello podrá hacer uso del formato de devolución de dinero habilitado en nuestras sedes físicas o accediendo a nuestra página web www.cchuila.org opción “transparencia” – “trámites y servicios”- “formularios” y “formato de devolución de dinero”. Una vez diligenciado y firmado por la persona habilitada para hacerlo, podrá radicarlo en el área de PQR de cualquiera de nuestras sedes físicas o a través de nuestro correo pqr@cchuila.org.

La presente devolución de plano ha sido publicada en nuestra página web institucional y en un medio de comunicación masivo conforme a lo señalado en el artículo 73 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Si desea mayor información sobre el presente pronunciamiento podrá comunicarse al (608) **8713666 opción 1 – 1**

Atentamente,

NESTOR FABIAN GOMEZ VANEGAS
Secretario Jurídico.

NEIVA
(608) 8713666
OPCIÓN 1
Cra 5 No. 10-38

PITALITO
(608) 8713666
OPCIÓN 2
Av. Pastrana
No. 11 Sur 2-47

GARZÓN
(608) 8713666
OPCIÓN 3
Cra. 12 No. 6-29

LA PLATA
(608) 8713666
OPCIÓN 4
Calle 7 No. 2-25

NEIVA
HUILA e
CENTRO EMPRESARIAL
(608) 8713666
OPCIÓN 6
Calle 21 Sur No. 25-41



Sistema de
Gestión
ISO 9001:2015
www.tuv.com
ID: 900024929

